Circular No.: SSO/SGAF/DA/USP/DRL/C/074/11/2026
Asunto: Verificaciones Ordinarias.
Oaxaca de Juárez, Oax. a 10 de noviembre 2026.

**SUBDIRECCIONES GENERALES,
COORDINACIONES GENERALES,
DIRECCIONES DE ÁREA, JEFATURAS JURISDICCIONALES, JEFATURAS DE UNIDADES, JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS,
PRESENTE.**

En seguimiento a la información requerida por la Subdelegación de Prestaciones del ISSSTE de Representación Estatal en Oaxaca, con la finalidad de dar cumplimiento al contenido del Artículo 64 capítulo IV, del Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal, el cual refiere: *"En cada centro de trabajo, de las Dependencias y Entidades, se integrará una Comisión Auxiliar, la cual deberá contar con registro ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y estar jerárquicamente subordinada a la Comisión Central o Estatal según proceda,* todos los centros de trabajo deberán integrar **obligatoriamente** la citada comisión".

Por lo que, para la integración y registro, deberán requisitar el Formato Único CSST, acta constitutiva, oficios de designación de vocales propietarios y suplentes, calendario de reuniones ordinarias, y una vez constituida, deberán remitirse al área de Prestaciones Adicionales del Departamento de Relaciones Laborales de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Todas las comisiones que ya cuenten con registro ante el ISSSTE, deberán entregar las actas de verificaciones ordinarias e informes, conforme al siguiente calendario:

1.- Verificaciones de los centros de trabajo (artículos 65 y 67 del Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el trabajo.

VERIFICACIÓN	FECHA LÍMITE DE ENTREGA
4°. Trimestre	18 de diciembre de 2026

2.- Datos estadísticos ENAT (accidentes), ENET (enfermedades) e Indicadores Diferenciados por Género, enfermedades (artículo 91 en correlación con el 49 fracción VII) para entrega en las siguientes fechas:

REPORTE	FECHA LÍMITE DE ENTREGA
6°. Bimestre. Estadística Nacional de Accidentes de Trabajo	18 de diciembre de 2026

APO/bier/dap/mdl/gag*

Calle Violetas # 401, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050
relabsso.2023@outlook.com

Se recomienda, requisitar correctamente el formato único CSST y seleccionar que trimestre se reporta, indicar si se actualizó su comisión auxiliar y seguir con los reportes bimestrales del ENAT y ENET, así mismo, el oficio donde se reporte el bimestre que no se registró accidente o enfermedad.

En caso de dudas favor de comunicarse con el Arq. Gilberto Aguilar Cruz, para el asesoramiento e integración de su comisión auxiliar, al tel. 9511037994

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2026

L.A.E. NADEZHNA LIDOINE CABRERA GIRÓN.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

APO/bicr/dap/nscl/gac*

Calle Violetas # 401, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050
relabsso.2023@outlook.com